

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLPLAi006/2021 "Acondicionamiento de Infraestructura de Energía Eléctrica en Site de Torre C, (Segunda Vuelta).

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **05 de julio del 2021**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, así como el representante designado del Comité de Adquisiciones el presente Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **LPLPLAi006/2021 "Acondicionamiento de Infraestructura de Energía Eléctrica en Site de Torre C, (Segunda Vuelta)"**

ANTECEDENTES:

1. La Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **22 de junio de 2021**, en la página de Internet del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.

2.- Con fecha **28 de junio de 2021**, se reunió la Unidad Centralizada de Compras de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco con el área requirente de la misma, con el fin de llevar a cabo **la Junta Aclaratoria** del presente proceso. En dicho acto se presentaron los licitantes señalados en el acta correspondiente, firmando los que en ella intervinieron.

4.- El **01 de julio de 2021** se reunió la Unidad Centralizada de Compras con el representante de la Contraloría del Estado, para llevar a cabo la sesión de Presentación y **Apertura de Propuestas** de los licitantes; en el acta correspondiente se hace constar que se presentaron 2 (dos) licitantes, mismos que quedaron registrados en la tabla que se muestra a continuación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
01	STROMHAUS SA DE CV - Oscar Tadeo Ocaranza Hernández
02	Infidase de México S.de RL de CV - César Ibarra Carrillo

De la misma acta, se desprende que los licitantes reunieron la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	01		02	
	Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No
Anexo No. 2 (Propuesta Técnica)	X		X	
Anexo No. 3 (Propuesta Económica)	X		X	
Anexo No. 4 (Carta de Proposición)	X		X	
Anexo No. 5 (Acreditación Legal)	X		X	
Anexo No. 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	X		X	
Anexo No. 7 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Anexo No. 8 (Estratificación)	X		X	
Anexo No. 9 (Opinión de cumplimiento en sentido positivo emitido por el SAT)	X		X	
Anexo No. 10 (Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social)	X		X	
Anexo No. 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
Anexo 12 (Manifestación de estar al Corriente en sus Obligaciones Patronales Y Tributarias)	X		X	
Constancia de asistencia a Junta de Aclaraciones	X		X	
Constancia de asistencia a Visita de Campo	X		X	



5.- En el mismo acto, como parte de la apertura de las propuestas económicas, se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno de los licitantes, mismas que quedaron asentadas de la siguiente forma:

Nombre del Licitante	Propuesta IVA incluido
STROMHAUS SA DE CV	\$ 110,536.96
INFIDASE DE MÉXICO S DE RL	\$ 96,344.29

6.- Posterior a la sesión, y derivado de la revisión técnica, económica, administrativa y jurídica realizada por el Área Requirente, la Coordinación Jurídica y la Unidad Especializada de Compras del Ente a las propuestas presentadas anteriormente, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO															
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA															
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLPLAI007/2021 "Infraestructura de Cableado Estructurado Aula Coding & Gaming"															
	LICITANTE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
1	STROMHAUS SA DE CV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Infidase de México S.de RL de CV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
a	Propuesta Técnica, conforme al anexo 2 .														
b	Propuesta Económica, conforme al anexo 3 .														
c	Carta de Proposición, conforme al anexo 4 .														
d	Acreditación legal (o documentos que lo acredite), conforme al anexo 5 .														
e	Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores, conforme al anexo 6 .														
f	Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, conforme al anexo 7 .														
g	Estratificación (Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES), conforme al anexo 8 .														
h	Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020, conforme al anexo 9 .														
i	Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme al anexo 10 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.														
j	Identificación Oficial Vigente, conforme al anexo 11 .														
k	Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias, conforme al anexo 12 .														
l	Constancia de Asistencia a Junta de Aclaraciones														
m	Constancia de Asistencia a visita de campo														
n	Manifiesto de personalidad														

Derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados, se observó que el licitante:

- INFIDASE DE MÉXICO S DE RL DE CV

CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con todos los anexos requeridos en el numeral 9.1 de las bases que rigen esta licitación, en tanto que el licitante:

- STROMHAUS SA DE CV

Esta hoja forma parte integral del Dictamen Técnico - Económico relativo a la licitación
LPLPLAI006/2021 "Acondicionamiento de Infraestructura de Energía Eléctrica en Site de Torre C, (Segunda Vuelta)"

NO CUMPLE con los documentos solicitados en el inciso i) del numeral 9.1 de las bases, específicamente con el anexo 10 (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), al no presentar el documento con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS, además de que el documento solicitado en el inciso n) no refleja la personalidad del representante que asistió al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

CONCLUSIONES:

- I. El licitante STROMHAUS SA DE CV **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados en el numeral 9.1 de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local LPLPLAi006/2021 (segunda vuelta), ya que como se desprende del análisis que antecede incumple con lo solicitado en el inciso i) que a la letra dice:

Anexo 10 – Copia legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:


- I. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
- II. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.

Además, el párrafo 6 del numeral 9.1 de las bases de esta licitación, señala que **“La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

Por lo que de conformidad con el numeral 12 incisos b) y el e) de las bases que rigen este procedimiento, **se desecha la propuesta** del licitante STROMHAUS SA DE CV y pierde el derecho a continuar participando en los Análisis Técnico y Económico.

- II. El licitante INFIDASE DE MÉXICO S DE RL DE CV **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con los aspectos jurídico - administrativos, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral 9.1 las bases que rigen este proceso licitatorio, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa de Análisis Técnico y Económico.

ANÁLISIS TÉCNICO

 PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLPLAI006/2021 "Acondicionamiento de Infraestructura de Energía Eléctrica en Site de Torre C, (Segunda Vuelta)"		LICITANTES		
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Infidase de México S de RL de CV	-	-
1	Suministro de material eléctrico para adecuaciones (circuitos eléctricos derivados provenientes de tablero de suministro general y de tablero de la planta de emergencia) en el Site de Torre C de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en Calle Independencia 55, Zona Centro.			
	Tablero de distribución	Cumple	-	-
	Interruptores termomagnéticos	Cumple	-	-
	Cable AWC cal 2	Cumple	-	-
	Cable AWC cal 6	Cumple	-	-
	Material ferroelectrico y consumibles	Cumple	-	-
	PDU's (adicional)	NA	-	-
2	Suministro de material eléctrico para adecuaciones (conexión al sistema de tierra física para protección de equipos de los circuitos eléctricos derivados, provenientes de tablero de suministro general y de tablero de la planta de emergencia) en el Site de Torre C de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en Calle Independencia 55, Zona Centro.			
	Electrodo para sistema de puesta a tierra	Cumple	-	-
	Cable al desnudo cal 2	Cumple	-	-
	Material ferroelectrico y consumibles	Cumple	-	-

Derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados, se observó que el licitante:


- Infidase de México S de RL de CV

CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con los aspectos técnicos de las partidas 1 y 2, en virtud de que satisface los requerimientos del **Anexo 1** de las bases, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa de Análisis Económico en las partidas ya descritas.

ANÁLISIS ECONÓMICO

7.- De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:






PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO							
ANÁLISIS ECONÓMICO							
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLPLAI006/2021 "Acondicionamiento de Infraestructura de Energía Eléctrica en Site de Torre C, (Segunda Vuelta)"							
 Plataforma Abierta de Innovación Aprender · Conectar · Innovar		LICITANTES					
		Infidase de México S.de RL de CV					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A.	TOTAL	P.U.	I.V.A.	TOTAL
1	Suministro de material eléctrico para adecuaciones (circuitos eléctricos derivados provenientes de tablero de suministro general y de tablero de la planta de emergencia) en el Site de Torre C de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en Calle Independencia 55, Zona Centro	\$ 77,595.81	\$ 12,415.33	\$ 90,011.14	-	-	-
2	Suministro de material eléctrico para adecuaciones (conexión al sistema de tierra física para protección de equipos de los circuitos eléctricos derivados, provenientes de tablero de suministro general y de tablero de la planta de emergencia) en el Site de Torre C de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en Calle Independencia 55, Zona Centro	\$ 5,459.61	\$ 873.54	\$ 6,333.15	-	-	-
		I.V.A.	\$ 13,286.87	\$ 96,344.29	I.V.A.	\$ -	-
		GRAN TOTAL		\$ 96,344.29	GRAN TOTAL	\$ -	-
Promedio Estudio de Mercado		% DE VARIACIÓN	42.70%	% DE VARIACIÓN	0.00%		
		CUMPLE TÉCNICAMENTE					



Del análisis anterior, se observa que la propuesta económica presentada por el licitante **Infidase de México S de RL de CV** que fue analizada, rebasa en un 42.7% la media de precios que arroja la investigación de mercado que forma parte del expediente de este proceso de licitación.

Por lo anterior, de conformidad con el Artículo 69 Párrafo 2 del Reglamento de **"La Ley"**, la **Unidad Centralizada de Compras** procede a declarar desierto este proceso licitatorio.

Este dictamen consta de 7 hojas, **firmando para los efectos legales y de conformidad:**

Por la Unidad Centralizada de Compras y la Coordinación Jurídica


<p>Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz Coordinador Administrativo Unidad Centralizada de Compras Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>C.P. José Luis Espino Guerrero Jefe Administrativo Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

<p>C. J. Jesús Guzmán Hernández Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos Coordinador Jurídico Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

Firma por la Dirección de Innovación y Tecnología, siendo el Área Requirente

<p>Mtro. Sergio R. Itsuo Higashi Minami Coordinador de Redes y Servidores. Área Requirente de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
---	--

Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAI

<p>Ing. Alberto Tonatiuh Enciso Casillas Representante del Comité de Adquisiciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
--	--

De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **“La Ley”**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del Dictamen se da considerando única y exclusivamente la información y documentación que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL DICTAMEN** -----

